

I.MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REF.: Aprueba Programa Social Talleres de manualidades para iniciativas productivas dirigidas a mujeres de escasos recursos de la comuna de Coihueco.

DECRETO : N° 3178

Coihueco, 19 MAY 2015

VISTOS:

1.-Las facultades conferidas por el O.F.L. N°1/19.074 del Ministerio de Interior y Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades publicado en Diario Oficial el 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

1.-Solicitudes presentadas por Dirigentes Juntas de Vecinos, Organizaciones de Mujeres, para conformación de talleres de manualidades de la comuna de Coihueco, requiriendo apoyo económico al municipio para financiar honorarios de monitora.

2.-Favorable acogida de la Autoridad Comunal a requerimientos de Dirigentes de Juntas de Vecinos, Organizaciones de Mujeres y Talleres de Manualidades de la comuna de Coihueco.

3.-Programa Social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario para el efecto

4.-Presupuesto Municipal aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6800 de fecha 18//11/2014.

DECRETO:

1.-Apruébase en todas sus partes el Programa Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario denominado "Talleres de manualidades para iniciativas productivas de mujeres de escasos recursos de la comuna de Coihueco " y asígnese la cantidad de hasta \$ 4.250.000 (cuatro millones doscientos cincuenta mil pesos) de acuerdo a distribución del programa.

2.-Será responsable de la ejecución del Programa, la Municipalidad de Coihueco, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. -Impútese el gasto del presente programa Área de Gestión Programas Sociales Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004 "Otros" prestaciones servicios comunitarios del presupuesto municipal vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ Secretario Municipal



ROSALBA CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Carpeta Programas

CCHA/CGV/VFF/vff

FORMULARIO DE PROGRAMAS SOCIALES

1.-NOMBRE DEL PROGRAMA SOCIAL:

Talleres de manualidades para iniciativas productivas mujeres de escasos recursos de la comuna de Coihueco.

2.-SOLICITANTES:

Dirigentes Juntas de Vecinos, Organizaciones de Mujeres y Talleres de la Mujer del territorio Comunal.

3.-DOMICILIO DE LAS ORGANIZACIONES:

Comuna de Coihueco.

4.-DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El programa se orienta a la contratación de una monitora con reconocida experticia en una variada gama de manualidades y expresiones artesanales, quién tendrá como misión capacitar y adiestrar a mujeres de la comuna, para que estas, en forma colectiva o individual puedan iniciar un emprendimiento.

5.-JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:

La comuna de Coihueco se caracteriza por presentar un alto índice de pobreza y por concentrar un porcentaje importante de su población en el área rural, situación que se constituye en una barrera para el progreso de cada familia y en donde la mujer tiene una participación muy reducida en la generación de ingresos que contribuya al bienestar general de la familia. Lo anterior, se acrecienta por la baja instrucción del segmento femenino y la falta de certificación de habilidades que le permitan desarrollar emprendimientos en forma individual o colectiva. Lo anterior, se pretende remediar con el desarrollo de cursos y talleres que permitan a la mujer mejorar sus habilidades y a partir de ella desarrollar actividades productivas que tengan incidencia en la economía familiar a través del aporte de recursos o bien constituirse en la única fuente de ingresos cuando se trata de mujeres jefas de hogar.

7.-BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a 150 mujeres de las localidades rurales y área urbana de Coihueco

8.-COSTOS DEL PROGRAMA:

∴ Honorarios Monitora \$ 3.850.000

∴ Materiales y utensilios de trabajo \$ 400.000

∴ Costo total del programa: 4.250.000 (cuatro millones cincuenta mil pesos)

9.-FECHA DE EJECUCIÓN: Meses de junio a diciembre de 2015.

Este programa lo ejecutará la Municipalidad de Coihueco por administración directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



VÍCTOR FLORES FUENTES
DIDECO
MUNICIPALIDAD DE COIHUECO